

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0094-2018-EPG-UNAP
San Juan, 05 de febrero del 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La carta N° 001-2018-VVM, presentado por la señora **Vanessa Villacrez Meléndez**, alumna del Programa de Maestría en Gestión Pública - IX Promoción, donde solicita llevar el curso de "SISTEMA NACIONAL DE CONTROL", con el Programa de Maestría en Gestión Pública - XI Promoción.

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONSTANCIA N° 0099-2018-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, informa que la señora **Vanessa Villacrez Meléndez**, alumna del Programa de Maestría en Gestión Pública - IX Promoción, no llevó el curso "SISTEMA NACIONAL DE CONTROL"; por lo que, se encuentra en condiciones de llevar con la Maestría en Gestión Pública - XI Promoción, habiendo efectuado el pago de las tasas correspondientes;

Que, mediante OFICIO N° 010-2018-MGP-FACEN-EPG-UNAP, el **Mgr. Jesús Hermes Ramírez Enrique**, Coordinador del Programa de Maestría en Gestión Pública, declara procedente que, la señora **Vanessa Villacrez Meléndez**, alumna del Programa de Maestría en Gestión Pública - IX Promoción, lleve el curso "SISTEMA NACIONAL DE CONTROL" con la Maestría en Gestión Pública - XI Promoción

Que, a fin de viabilizar la culminación de estudios de nuestros estudiantes en la Escuela de Post Grado, es pertinente autorizar a la señora **Vanessa Villacrez Meléndez**, llevar el curso de "SISTEMA NACIONAL DE CONTROL", con la Maestría en Gestión Pública - XI Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a la señora **Vanessa Villacrez Meléndez**, alumna del Programa de Maestría en Gestión Pública IX Promoción, cursar la asignatura "SISTEMA NACIONAL DE CONTROL", con el Programa de Maestría en Gestión Pública - XI Promoción, en mérito a los fundamentos anteriormente expuestos.

ARTÍCULO 2°.- ORDENAR, a la Oficina de Asuntos Académicos, emitir Acta de Nota correspondiente y hacer cumplir lo establecido en la presente Resolución Directoral e incorporar en el legajo respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



Dist: Interesado / Docente / MGP IX / Coordinación / OAA / OAEyP / Archivo (2)
MRG kjbn.